

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 20.

Mahón, miércoles 30 Mayo 1900.

N.º 5.694

SECCION POLITICA

Orden social

¡Quien sabe — exclama el maestro Ferreras, que suele tener muy buen sentido mientras no le tocan á Sagasta,— quien sabe si dentro de un siglo parecerán á las generaciones que entonces vivan tan absurdas las presentes leyes y usos del trabajo, como á nosotros nos parecen hoy la constitución de los gremios en la Edad Media y la esclavitud en la Edad Antigua!

Si, ¡quién sabe! ¡Es tan difícil emancipar el pensamiento del imperio de las ideas dominantes en el medio social en que se vive! El prejuicio nos rodea, nos envuelve, nos avasalla, nos hechiza; está en la luz que vemos y en el aire que respiramos; se incorpora en nuestro ser; se hace segunda naturaleza; toma en nosotros carne y sangre. Dimdo el bramán no habría comprendido á la sociedad sin castas, ni el griego y romano sin esclavos, ni el señor feudal sin vasallaje y servidumbre. Aún en esta sociedad contemporánea, hecha tan estable por la revolución, la opinión conservadora ha creído ver en cada reforma el acabamiento del mundo. Se suprimieron señoríos, «vinculaciones», mayorazgos; se emancipó á la conciencia; se secularizó al Estado; sucumbieron aristocracia y monarquía; transformose el modo de ser social y político, y el mundo siguió subsistiendo. No por eso se disipó la aprensión. Los más no pueden concebir un estado social distinto del que ven sus ojos. De esta flaqueza han adolecido los espíritus más elevados. Aristóteles trata de explicar y aún justificar la esclavitud. Estos errores del genio son enseñanzas para el vulgo. Donde Aristóteles tropieza, ¿que nos pasará á los demás?

En otros tiempos ni siquiera se daba el problema. Cada

momento de la historia sólo se ha comprometido á sí mismo. Para hablar de lo pasado tenía que traducirlo, desnaturalizándolo á su modo de ser espiritual. El porvenir le parecía tan sólo un prolongación indefinida del presente. Este siglo que expira ha sido el primero en comprender al pasado y vislumbrar los horizontes del futuro. La historia propiamente dicha data de nuestros días. Como un viaje enseña más que muchos libros, así es la historia más instructiva que todas las especulaciones. Maestra merecé ser llamada, no por la erudición que conserva la exterioridad y la cáscara de los hechos, no por los ejemplos, inútiles para casos que nunca se repiten, sino porque, rompiendo el encanto en que nos mantiene el presente, nos enseña que es la vida un Proteo de infinitas formas y un enigma la realidad susceptible de infinitas interpretaciones. La actualidad pierde así á nuestros ojos su carácter exclusivo. El estado presente nos aparece como uno de tantos en la serie.

La preocupación economista de las leyes naturales impidió al espíritu moderno sacar el fruto debido de tan amplísimo criterio. Bajo ese disfraz volvió á apoderarse de la mente el error de lo definitivo. Ya no hay señoríos, vinculaciones, gremios, prohibiciones, tasa, leyes suntuarias, se dijo tan luego como se hayan desvanecido los vestigios del proteccionismo se habrá dado fin con todo ese cúmulo de absurdos levantado por la ignorancia de los siglos, y la sociedad quedara sometida al influjo de las fuerzas naturales que deben regirla eternamente. ¡Qué error! Los economistas olvidaban que toda la regulación de la propiedad queritaria era tan artificial, en cuanto cabe aplicar este calificativo á las cosas de la historia, tan hija de la ley y tan obra del humano albedrío como pudieran serlo el mayorazgo ó la mano muerta. ¿Cómo ha de ser natural la ocupación y la posesión ilimitada,

en cuya virtud un hombre puede hacerse dueño y señor de un continente? ¿Cómo ha de ser natural el testamento que por una ficción jurídica hace valer la voluntad de un hombre en el momento en que ya no existe hombre ni voluntad? ¿Cómo ha de ser natural que el arrendatario trabaje la tierra pagando renta al dueño que no la trabaja? ¿Cómo ha de ser natural que el dinero produzca interés al modo que el árbol da frutos? Todas estas cosas serán buenas ó malas, justas ó injustas, útiles ó nocivas: obras de la naturaleza en manera alguna lo son.

Si fueran naturales, no por eso serían intangibles. Suele desdeñarse á lo artificial, haciéndolo sinónimo de lo artificioso. Más justo sería equipararlo con lo artístico, no en el sentido estético de la palabra, sino en la mas amplia acepción que designa una actividad sujeta á reglas y enderezada á un fin. En este concepto la civilización entera es artificial.

El hombre natural es el salvaje, la sociedad natural es la horda, el estado natural es la guerra; hasta los frutos naturales son, en uestros climas á lo menos, ásperos y desabridos. Contra el hambre, contra el frío, contra la enfermedad, contra la violencia, el hombre se defiende de artificio. Nadie ha osado proclamar el «lesser faire» ante el crimen, la peste ó el granizo. El destino ha querido que el hombre se lo hiciera todo. Bien puede afirmarse, sin paradoja, que la naturaleza del hombre consiste en ser artificial.

(Concluirá).

ALFREDO CALDERÓN.

(El Mercantil Valenciano).

Los presentes

En los Estados semicivilizados, donde el derecho del más fuerte es ley, donde no hay más justicia que la voluntad y el capricho del soberano, para tenerle propicio, para granjearse su benevolencia, para obtener su protección como para librarse de sus iras, se procura satisfacer su codicia. De ahí los presentes y los regalos.

El temor á provocar el enojo de sus fetiches, ó el agradecimiento por los beneficios que de ellos cree haber recibido, induce á los salvajes á hacer ofrendas á sus falsas divinidades.

La costumbre de los regalos, presentes y ofrendas desaparece como institución social, se transforma y evoluciona, toma otro carácter á medida que la civilización aumenta, que el régimen donde la fuerza impera es sustituido por otro donde las nociones de justicia son más claras y mejor definidas y donde la idea de Dios es más elevada y más pura y más racional.

Enseña un filósofo, demostrándolo con gran número de hechos, que el regalo espontáneamente ofrecido entre los hombres primitivos á aquel cuya benevolencia se quiere conseguir, acaba por ser origen de muchos usos. Y de muchos abusos—debió añadir Spencer,—que es el filósofo á quien nos referimos.

Entre aquellos usos cita las gratificaciones y los aguinaldos á los criados; cuanto á los abusos, han sido tantos, que se llenarían volúmenes enteros con sólo enumerar á la ligera las leyes encaminadas á corregirlos: desde la simonía de la Iglesia al cohecho de los jueces y magistrados.

En Oriente, donde, donde priva el régimen despótico, la costumbre de hacer presentes á quienes ejercen la autoridad es una obligación imperiosa.

*
*
*

Si es cierta la noticia que los corresponsales de Madrid han transmitido á la prensa de provincias, el ministro de Hacienda, Sr. Villaverde, acaba de recibir un valioso presente, digno del más fastuoso de los reyes. «La Compañía Arrendataria de Tabacos» le ha obsequiado con una vajilla de plata, primorosamente labrada, y cuyo valor se calcula en unos TREINTA MIL DUROS.

Ajustándose á la sana moral y al pudor, ¿debió la Tabacalera regalar esa vajilla al ministro? ¿Debió éste aceptar el regalo?

El magistrado integérrimo, que después de haber fallado á conciencia un pleito recibiera la visita del litigante ganancioso para ofrecerle ricos presentes, ¿no se daría por ofendido? ¿no tendría motivos para desconfiar de haber fallado justamente, para creer que por error había sido injusto? ¿No comenzaría por rechazar el regalo y despedir al litigante cuya mala fe estaba desde luego autorizando para afirmar?

Entra la Tabacalera y el país acaba el Sr. Villaverde de ser juez; su fallo ha sido favorable á la primera, condenando en costas al otro. El precio del tabaco ha aumentado, la calidad es más inferior cada día, los ensayos para cultivarlo en España se harán como la rumbosa Compañía quiera, ó sea de modo que no den resultado favorable á los intereses de los agricultores.

Probablemente el fallo del ministro habrá sido dictado por el error, no por la mala fe; pero el error no puede, no debe ya subsistir en la mente del Sr. Villaverde. Esa vajilla de los TREINTA MIL DUROS, ese rico presente es una acusación, acusación terrible contra el litigante de mala fe, contra la justicia del fallo del ministro y ¿por qué no decirlo? contra el régimen que nos ha deshonrado y envilecido y rescata la institución de los presentes, propia de los países salvajes, donde la justicia se confunde con la fuerza.

Claro es, evidéntísimo, indudable, que el señor ministro de Hacienda se apresurará á devolver esa vajilla, ese regalo que tanto se parece, si no por su valor, por su objeto, á las gratificaciones y aguinaldos que los amos dan á sus criados cuando éstos les sirven bien. Claro es, evidéntísimo, que el señor ministro de Hacienda habrá pensado al presentarle la hermosa vajilla: Y esto, ¿á título de qué me lo regalau? Cuando toda la nación abomina de mí; cuando desde las clases obreras hasta las clases adineradas me declaran la guerra; cuando la Unión Nacional trata de cerrarme el bolsillo del contribuyente; cuando todos se quejan y hablan de ruina, y de hambre, y de miseria; cuando hasta las piedras se levantan contra mí, ¿cómo hay quien se gasta treinta mil duros en hacerme un regalo? ¿A qué obedece este obsequio? ¿Qué he hecho yo para merecer tal distinción, tal prueba de afecto, de agradecimiento, de adhesión ó de cariño? ¿Qué lazos me unen á mí con la Tabacalera? Si yo no fuera ministro, y ministro de Hacienda, esa Compañía no se hubiera acordado del santo de mi nombre. ¿Se acuerda y me hace regalos tan valiosos? luego algo me debe, algo he hecho yo por ella, algo me tiene que agradecer; luego me ha engañado; luego ha abusado de mi buena fe cuando me decía que sus negocios iban muy mal; luego... tiene razón el país.

¡A ver! ¡fuera esa vajilla!
Ahora mi dimisión, por torpe. Yo no puedo seguir siendo ministro.
Así creemos que habrá pensado y obrado el Sr. Villaverde.

¿Nos equivocamos? No es imposible, porque somos falibles.

PERIS MORA.

(Mercantil Valenciano).

VARIEDADES

El veneno de las muchedumbres

Cuando se entra en un local cerrado donde hay mucha gente, como, por ejemplo, un café, un teatro ó un taller, se nota desde luego que la atmósfera está muy cargada. Esto no sólo proviene de que el aire al pasar por tantos pulmones ha sido privado de buena parte de su oxígeno, sino que además los pulmones y los cuerpos despiden miasmas que constituyen un verdadero veneno.

Esta toxina engendra principalmente dos enfermedades: la anemia y la tuberculosis, como se observa en las poblaciones obreras que pasan la mayor parte del día aglomeradas en talleres donde la ventilación es escasa y defectuosa.

Las dos enfermedades se curan hoy día, hasta cierto punto, con sólo el tratamiento del aire libre, que corrige los males producidos por el aire viciado.

En los seres débiles el veneno de

las muchedumbres hace estragos verdaderamente terribles.

La mitad de los casos de anemia y tuberculosis en los niños, debe atribuirse á la mala ventilación de los locales destinados á escuelas.

De igual manera los enfermos están más expuestos que nadie á la acción de esa toxina. Por eso es fatal que haya muchas personas en las habitaciones de los enfermos, y por eso también una de las primeras reglas de la higiene debe ser asegurar la pureza del aire de dichas habitaciones, aun cuando sea manteniendo abierta constantemente parte de la ventana.

Más de un lector se asustará ante la idea de tener el balcón abierto en el cuarto donde un pequeñuelo esté con sarampión, con escarlatina, ó con pulmonía; pero los médicos á la moderna le dirán que está en un error al asustarse.

Las mulas del porvenir

En el Brasil se están haciendo ensayos para ver de facilitar el cruzamiento de zebras con yeguas.

El producto de este cruce es un híbrido sumamente raro, pero que ya ha sido obtenido relativamente en grande escala en el Transvaal donde se le emplea como animal de tiro.

En Africa son muy estimadas por que no sufren con la picadura de la mosca tse tse, mortal para los bueyes y los caballos.

En los ensayos hechos en el Brasil se han conseguido zebroides de excelente calidad, rayados de pardo oscuro, muy vivos de carácter y sin embargo muy dóciles.

Se deján domar con gran facilidad; tienen una fuerza extraordinaria. El tipo predominante como forma, es el de la madre, es decir, la yegua; así es que para conseguir zebras fuertes y de ancha culata es preciso cruzar la zebra con yeguas de raza percherona ó sus similares.

El cruce con yeguas árabes produce zebroides elegantés, muy vivos y excesivamente ágiles y rápidos.

Generalmente se cree que en los países cálidos el porvenir es de este híbrido, y que los zebroides, serán las mulas del siglo XX.

SECCION DE NOTICIAS

Al presenciarse el emperador de Austria las maniobras de artillería dispuestas por el emperador Guillermo en Güterborg, quedó escandalizado al considerar que el ejército austro-húngaro tiene una artillería imposible por lo anticuada, y que de nada serviría actualmente en una guerra con cualquiera otra nación europea.

La artillería austro-húngara será en consecuencia reformada en breve, imitando por completo lo hecho en Alemania y adoptándose el mismo cañón de tiro rápido y calibre de 7 centímetros que es de reglamento en el ejército alemán.

Los cañones austriacos son todavía del sistema Uchatius, modelo de 1873.

Leemos en nuestro colega de Barcelona «Las Noticias»:

Hemos oido asegurar que el candidato que con más probabilidades cuenta para ocupar el Gobierno civil de esta provincia, es el conde de San Simón, á quien, según se dice, protege y apoya decididamente al Sr. Dato.

Nada tiene de particular, se decía en ciertos círculos, que hayan sonado los nombres del general Castellví y del Sr. Hinojosa para sustituir al Sr. Sanz Escartín, por distinguirse ambos por la energía de carácter, que cree indispensable el Gobierno en la

persona que venga á ocupar el cargo de Gobernador civil.

Pero como estas condiciones, afirmaban, las reúne también el conde de San Simón, que cuenta además con el apoyo del ministro, es fácil, y más que fácil, muy probable, que sea este último el que en definitiva venga á esta ciudad en substitución del señor Sanz Escartín.

Telegrafía de Roma al «Daily Mail de Londres», que entre Inglaterra, Alemania é Italia existe un completo acuerdo para que se mantenga en Marruecos el «statu quo».

Por fin se va aclarando, aunque solo á medias y extraoficialmente, el misterio de lo de Mafeking, de cuya liberación de una manera ú otra no cabe ya la menor duda.

Parece que la columna inglesa del coronel Mac Mahon, salida secretamente de Bloemfontein, se reunió el día 15 del corriente en Jammaasibi con la del coronel Pfümer, y que dando un largo rodeo y siempre desapercibidos del enemigo, se presentaron casi de improviso frente á la plaza sitiada, trabándose un reñido combate en el que los ingleses batieron á los boers haciéndoles muchos muertos, heridos y prisioneros y penetrando luego en Mafeking.

Esta es la versión que corre ahora en Londres, respecto al modo como tuvo lugar la liberación de Mafeking.

Lo que realmente ha sucedido en Mafeking no lo sabe todavía el público y tardará aún en saberlo.

Respecto á la situación militar sólo se sabe que Buller avanza hacia el Transvaal sin esperar en Sain Nock seria resistencia de los boers que, según se asegura, tienen más ganas de regresar á sus hogares que de batirse con los ingleses. Rundle sigue en Ladybrand y Hunter, llegado ya con un convoy de víveres á Mafeking, se ocupa en el transporte de los heridos y enfermos al hospital de Kimberley. Roberts con el grueso de sus fuerzas se supone ha reanudado su movimiento de avance hacia las fronteras del Transvaal, de las cuales le separara una distancia de unos 125 kilómetros, mientras que Lord Methuen, habiendo salido de Hoopstadt, avanza hacia el Nordeste para cooperar á las operaciones del generalísimo.

Como nota sensacional podemos hoy señalar la de que por si se debe seguir la lucha ó pedir la paz á los ingleses, han estallado graves disensiones entre los principales caudillos boers, divididos en dos grupos; el belicoso capitaneado por Botha y el pacífico por el general Dewet.

Así lo telegrafian los corresponsales de los periódicos de Londres; lo cual quiere decir que puede no ser cierto.

La «Nueva Prensa Libre», de Viena, da gran importancia política al hecho de haber depositado el Banco ruso del Estado en el de Inglaterra la suma de 12 á 25 millones de francos, lo cual según dicho periódico, hace suponer que las relaciones anglorusas son excelentes.

Según el periódico vienés, Rusia trata también de colocar en París un empréstito de 500 millones de francos.

Abusos en Telégrafos

Sr. director de «El Liberal» Madrid.

Hoy ha sido muy comentado en la Central de Telégrafos el suelto que publica su popular periódico con el título «Dimisión del marqués de Cabriñana».

El acto realizado por nuestro director general es muy digno de aplauso; pero creemos, el personal de aparatos, que puede y debe hacer mucho más, como lo prueban las siguientes preguntas que le dirigimos al paladín de la moralidad administrativa:

1.ª ¿Cuántos jefes, oficiales y aspirantes cobran en la nómina de la Central de Telégrafos? ¿No es cierto que pasan éstos de 600?

Ahora bien, incluyendo los 18 oficiales que ha trasladado el marqués de Cabriñana á la Central, ¿no es completamente exacto que no llegan á 200 el número de telegrafistas que prestan servicio de aparatos?

¿Dónde están los 400 restantes? Esto nos lo preguntamos aquí todos, pues á excepción de una «camarilla» á quien conocemos en la Central con el nombre de «La guardia amarilla», encargados de pasearse y de cobrar una pingüe gratificación por arreglar unas líneas que jamás visitan, el resto del personal sólo lo conocemos el día en que se cobra la nómina.

Del material no hablemos, porque de los 22 aparatos Hughes que existen en la Central de Telégrafos no llegan á ocho los que se hallan en buen estado. El desbarajuste en esta oficina raya en lo inconcebible.

En cambio sería sumamente curioso averiguar cuanto se ha gastado en arreglar el vetusto edificio de Telégrafos, en el que á fines del siglo XIX algunos desheredados empleados al servicio del Estado, prestamos servicio desde las siete de la tarde á las seis de la madrugada. ¡Trece horas de jornada nocturna, teniendo que elevar cada dos minutos una pesa de 60 kilogramos para que funcione el aparato Hughes.

A pesar de su buen deseo y de su firmeza de carácter, no creemos que sea el marqués de Cabriñana—porque no le dejará el señor Silvela—quién ha de dejar!—quien remedie los males, rigurosamente exactos, que le expongo, y usted, señor director, puede fácilmente comprobar con los medios de que dispone.

UN TELEGRAFISTA.

Mas vergüenzas

Lo único aceptable de las reformas de Instrucción pública, acometidas por el nuevo ministro del ramo, es la composición del Consejo. El Sr. García Alix ha tenido acierto al escoger el personal que ha de formar aquella corporación consultiva: los nombres de Echegaray, Azcárate, Ramón y Cajal, Maura, Mérida, Menéndez Pelayo, Pradilla, Sardá y otros, honran al nuevo Consejo.

Pero todo lo demás que ha imaginado el Sr. García Alix para salvarnos—que materias de salvación son para España las de Instrucción pública,—no vale la pena de criticarlo. Es cosa pueril eso de reconocer enfáticamente en las universidades la «suficiente personalidad» para el cumplimiento de su misión docente, y á renglón seguido atribuir á los rectores, funcionarios nombrados y separados libremente por el gobierno, una serie de facultades de que éste se desprende en apariencia. La «personalidad» de las universidades se queda tan fresca como antes y tan desconocida y despreciada. Todo se reduce á que unos funcionarios del poder central sustituyan á otros en ciertas tareas. El real decreto sobre traslado de matriculas queda desvirtuado por el privilegio inexplicable que se establece en favor de los establecimientos docentes de Madrid.

Sospechamos que el Sr. Garcia Alix no tiene pensamiento propio respecto á los gravísimos problemas que encierra el departamento que se le ha confiado, como lo demuestran sus estériles conatos de reforma; y si esto es así, y puesto que ha tenido el buen acierto de buscar el concurso de quienes conocen la materia, lo mejor que podría hacer, después de constituido el nuevo consejo, es pedir á éste una orientación general de la reforma y someterse á ella en el cumplimiento de la misión que se ha impuesto.

Ese Consejo le dirá, seguramente, que las Universidades, Institutos y Escuelas especiales se parecen mucho á los acorazados, cruceros y torpederos que el señor Silvela ha dado de baja por inútiles, con el propósito de sustituirlos. Teníamos y tenemos ¡ay! barcos que no navegan ni se baten, como tenemos establecimientos de instrucción que no enseñan; una marina sin material de guerra, como una Instrucción pública sin material científico; marinos sin práctica del mar, como profesores sin práctica pedagógica; una apariencia naval con la sola realidad del presupuesto de gastos, como una apariencia universitaria con la sola realidad de la nómina; farsa en una parte y farsa en otra.

Semejantes males no se curan con pampinadas administrativas. Oiga, oiga el señor Garcia Alix al nuevo Consejo, y después hablaremos.

MAHÓN

Nuestro estimadísimo colega «El Porvenir del Obrero» que con tanto brío venía defendiendo las ideas emancipadoras de la clase obrera de esta isla, por razones puramente personales de la Dirección interrumpe por ahora su publicación.

Por nuestra parte sentimos mucho, deje de ver la luz aunque momentáneamente el valiente semanario, pero á fin de que la clase proletaria de Menorca á quien representaba no quede huérfana en la prensa local, puede esta desde ahora contar con las columnas de EL LIBERAL para cuanto tienda á la defensa de sus salvadores ideales, con los cuales simpatizamos y á los que prestaremos ahora y siempre nuestro débil pero decidido concurso.

Según los artículos de una acreditada revista financiera, la nueva Deuda Amortizable al 5%, emitida al tipo de 83, dará un interés líquido de 4'81 por 100, que añadido á la prima de amortización equivalente á 0'34, sumará un interés total de 5'15 por 100.

La Junta administrativa de la sociedad filantrópica del casino Unión Republicana, se reunirá el próximo domingo á las cuatro de la tarde, para el exámen de cuentas del mes de Mayo, que el Administrador de aquella someterá á la aprobación de dicha entidad.

A las primeras horas de esta mañana han abandonado las aguas de este puerto para Cartagena, el vapor cañonero «Vicente Yañez Pinzón», llegado anoche, llevándose á remolque al torpedero de alta mar «Retamosa», que se hallaba de apostadero en este arsenal.

El pueblo de Fornells ha sido siempre lugar predilecto para verenear algunos días; pero de no modificarse las condiciones de la dársena construida por el ramo de obras públicas, para seguridad de las embarcaciones de pesca, pronto tendrán que huir sus propios habitantes á causa de las enfermedades que producirán las algas y demás sustancias en putrefacción que la misma encierra. El año anterior hubo algunos casos de fiebres tifoideas, producidas, sin duda, por las referidas emanaciones.

Creemos que el remedio consiste en favorecer el movimiento y renovación de las aguas, cosa fácil de conseguir dada la construcción de aquellas dos escolleras.

Además, debiera terminantemente prohibirse que se tiraran al mar las rayas y demás pescados que por haber entrado en descomposición ya no sirven para cebo de aquellos pescadores, y también las aguas súcias y basuras de las casas.

Vistas las consultas elevadas á la superioridad sobre la manera de efectuarse los exámenes de los alumnos libres de segunda enseñanza que lo soliciten en la próxima convocatoria de más de los dos primeros cursos, y no habiéndose publicado sino los programas correspondientes á los mismos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 13 del Real decreto de 29 de mayo de 1899, se ha resuelto que los alumnos libres que se encuentren en las referidas condiciones, se examinen de los dos primeros cursos por el mencionado Real decreto, y de los restantes en que lo soliciten, ateniéndose al de 12 de julio de 1895, acordándose al propio tiempo por lo que respecta á los alumnos oficiales y privados, que, como consecuencia de la disposición séptima de las adicionales y transitorias del Real decreto de 29 de Mayo de 1899 antes citado, los exámenes de dichos alumnos se verifiquen de la parte de asignatura constituida en curso por este último Real decreto.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mi querido amigo y correligionario:

¿Sería Vd. tan amable que me dejara en su ilustrado diario un huequito para dirigir, «á quien corresponda», algunas preguntas sueltas? ¿3? Pues gracias anticipadas, y vamos con aquellas.

1.ª ¿Puede el secretario de un juzgado municipal, por muy reaccionario, beato y hasta carlista, que sea, reformar á su antojo la Ley de 1870 sobre celebración de actos civiles?

2.ª ¿Puede oponerse á la publicidad de dichos actos, impidiendo que sean presenciados por las personas á quienes hayan invitado los celebrantes?

3.ª ¿Es de la incumbencia de ese secretario el «sermonear» á los que hayan de contraer matrimonio civil y á los padres de los niños que han de ser civilmente inscritos, cuando unos y otros se presentan en el juzgado manifestando sus deseos y pidiendo bora para la celebración del acto, procurando disuadirles de ello y atraerlos al «rebaño» católico?

4.ª Cuando sus gestiones cate-

quistas le resultan infructuosas ¿puede dificultar la ceremonia por cuantos medios tiene á su alcance oponiendo nimiedades que no son otra cosa que el resultado de una venganza pobre...?

5.ª ¿Tiene atribuciones el secretario para dictar órdenes á su capricho, en presencia de su superior jerárquico—el Juez—y haciendo caso omiso de la autoridad de este, ó es precisa y únicamente el Juez quien tiene el derecho de ordenar, siempre por supuesto, que sus disposiciones no se separen de lo justo ni rebasen los lindes de lo legal?

6.ª ¿Puede el secretario citado (secretario también del Ayuntamiento) emplear dependientes del municipio—serenos, por ejemplo—en la ingrata tarea de constituirse en centinelas en la puerta de la sala de actos para impedir el acceso á ella de la comitiva?

7.ª ¿No sería muy oportuno que el Alcalde castigara esa extralimitación de funciones y enseñara á su secretario que la misión de los serenos es una y la del alguacil de juzgado otra, sin que entre ambas exista conexión de ningún género?

Todas estas preguntitas, mi querido Director, me fueron sugeridas por lo que vi y escuché ayer en la inscripción civil del niño Antonio Puig realizada en Villa-Carlos y de la cual dió cuenta EL LIBERAL. Si; es en Villa-Carlos donde ocurre todo lo que he denunciado y algo más que reservo para otro «Remitido». Y como creo que esos abusos no deben ser tolerados, los hago públicos por si los corrige quien tiene obligación de hacerlo.

Gracias, repito, por su condescendencia y mande como guste á su servidor y amigo.

JOSÉ VIDAL.

Mahón 29.—Mayo.—1900.

Asociación de Beneficencia Domiciliaria

Extracto de la cuenta del mes de Abril próximo pasado, aprobada por la Junta Directiva hoy día de la fecha:

CARGO	PESETAS
Existencia del mes anterior . . .	1.680'22
Donativo de una persona caritativa	100'00
Recalectado en las parroquias de esta ciudad por Semana Santa	280'04
Recaudado en los distritos 3, 6 y 7	41'90
Recaudación ordinaria	863'91
TOTAL	2.966'07
DATA	
Haber del recaudador	25'00
Entregado á los representantes de los distritos 2, 3, 5 y 7	20'00
Importe de los socorros en especies suministrados por esta Asociación durante el presente mes	847'89
TOTAL	892'89
RESUMEN	
Importa el Cargo	2.966'07
Id. la Data	892'89
Existencia para 1.º de Mayo	2.073'18
Movimiento de socios	
Socios existentes	444 498'36
Bajas	1 1'00
Quedan para junio	443 497'36

Aprobado en sesión de hoy. Mahón 27 Mayo de 1900.—El Srío. P. A., F. Buenaventura.— V.º B.º, El Presidente accidental, Juan Morillo, Pbro.

Telegramas de «La Marítima»

Palma 30. «Ciudad de Mahón» llegado las cinco sin novedad. Calmas.—Ginart.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO Buques entrados

Día 30 De Palma cañonero-torpedero «Vicente Yañez Pinzón», de 571 t., 6 cañones, 79 trip., al mando del teniente de novio de 1.ª D. Antonio Montis.

Buques despachados

Día 30 Para Cartagena el cañonero anterior y el torpedero «Retamosa» de 70 ton., al mando del teniente de navío D. Manuel Brugueta.

Para Barcelona vap. italiano «Nina», cap. Sigr. José Spano, con 18 trip. y algodón.

1900

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 31 Jueves

Santa Petronila y San Pascasio. Sale el Sol á las 4'35.—Pónese á las 7'20. Luna: Sale 7'10 M.—Pónese 9'55 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 30, 2'45 md. Telegrafían de Marruecos el Emperador ha enviado 4000 ginetes marroquies á Taflete con el objeto de contener el avance de los franceses por dicho punto.

Madrid 30, 3 mda. Las Cámaras de Comercio de Madrid, han tenido una reunión con asistencia de los representantes del Directorio de la Unión Nacional y tras breve discusión, ante los razonamientos expuestos, se acordó telegrafiar á provincias que suspendan el envío de los telegramas de protesta á la Mayordomía de Palacio. Se tomaron también otros acuerdos que se creen de suma importancia y sobre los cuales se guarda una reserva impenetrable.

Madrid 30, 11'15 m. El Ministro de la Guerra de Francia ha dimitido. Le sustituye el general André. Los últimos telegramas de la guerra nos indican que los ingleses se han apoderado de las minas de Johannesburg y que hoy entrarán en la ciudad.

Es creencia general en Pretoria que las avanzadas del ejército Roberts llegarán mañana delante de dicha capital. Se dice que en breve se negociará la paz.

Cotización Oficial

Madrid 29 Mayo, 4'00 t.

4'7. interior	67'60
— exterior	00'00
Amortizable	76'85
Cubas 1886	81'20
— 1890	68'15
Banco España	498'00
Tabacalera	411'00
París á la vista 26'25 á 26'56	
Londres id. 00'00 á 00'00	

SECCIÓN OFICIAL

EDIOTO

Cédulas personales

D. Francisco Company y Roca,
AGENTE EJECUTIVO DE LA ZONA ÚNICA DEL PARTIDO DE MENORCA.

HAGO SABER: Que en virtud de la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 12 del corriente y publicada en la Gaceta el 22, pueden los contribuyentes morosos por cédulas personales acogerse á los beneficios de la ley de Moratorias del 16 de Abril de 1895 que se conceden en el párrafo 3.º art.º 15 de la vigente ley de presupuestos de 31 de Marzo último.

Los que deseen obtener dicho beneficio en lo sucesivo pueden solicitarlo en forma de la Delegación de Hacienda de la Provincia,

antes del 1.º de Julio próximo y una vez concedida por dichas oficinas la gracia pedida, se le expedirá por el agente que suscribe, una cédula sencilla y la parte de recargo que me corresponde se satisfará en el acto en papel de pagos al Estado.

Horas de despacho de 9 á 11 mañana todos los días y los laborables de 3 á 5 tarde en la calle de la Infanta 12.—Mahón 27 Mayo 1900.—El Agente, Francisco Company.

SOCIEDADES

Banco de Mahón

Esta Sociedad admite suscripciones al nuevo empréstito ó emisión de Deuda Amortizable al 5%, hasta el sábado 2 de Junio próximo.

Mahón 26 Mayo 1900.—Por el Banco de Mahón, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.



La Marítima

COMPANÍA MAHONESA DE VAPORES MAHON

Desde 1.º del próximo mes de Junio regirán nuevas tarifas de fletes en los vapores de esta Empresa, las cuales, desde dicho día se facilitarán impresas á los Sres. Cargadores que las soliciten en el Despacho de la Dirección y de los representantes de La Marítima en Barcelona y Palma, Sres. Amengual y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 13 bajos, Barcelona, y Sres. D. Pedro M. Granada y hermano, Plaza de Antonio Maura 4, Palma.

Al regir dichas tarifas quedará suprimido el cobro de pias, o'bo por tonelada que se venía pagando en concepto de derechos.

Los fletes que se consignan en la línea de Barcelona á Mahón se entenderán de muelle á muelle, es decir comprendidos todos los gastos que origine el despacho y embarque de los géneros en Barcelona, y desembarque en Mahón; de modo que los Cargadores que cuiden en Barcelona de despachar el conocimiento y entreguen la carga en el muelle al Jefe de la Colla de «La Marítima», pueden encargar el despacho de Aduanas, á cualquiera de las Agencias de los Sres. Amengual y Com-

pañía D. Francisco Novelle, Sres. Moll y Corominas en liquidación, Sres. Suredd y Robirosa, y D. B. Pomar Kleber y señores Viuda Orfila, Cert, Creus y Domenech y recoger en Mahón la carga del muelle mediante presentación del respectivo conocimiento, sin tener absolutamente más gasto que el flete consignado en la tarifa para la línea de Barcelona á Mahón.

Si se encarga el despacho de Aduanas á cualquier otra Agencia no mencionada, el gasto respectivo será por cuenta del Cargador.

«La Marítima» no se encarga del acarreo de domicilio á muelle y de muelle á domicilio, cuyo gasto no es necesario puesto que los géneros pueden comprarse sobre muelle Barcelona como se hacía antiguamente.

Mahón 25 Mayo 1900.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Tallavull.

Banco de Mahón
COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	90'00	100'00
Banco de Mahón	38'00	00'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	105'00
Marítima	00'00	90'00
Maquinista Naval	00'00	96'00
Oblig. municipales	72'00	00'00

Mahón 28 Mayo 1900.

SE ADMITEN

toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

Anuncios

ADMINISTRACIÓN E IMPRINTA:
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

AVISO AL COMERCIO

La próxima semana saldrá del puerto de Barcelona para éste, el pailebot de ésta matrícula «San Rafael», al mando del patrón D. Pedro Bellot, admitiendo carga.—Lo despachan en aquella plaza los Sres. Moll y Corominas en liquidación, Calle Ancha, 51.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona

ESTABLECIDA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Dormitorio de S. Francisco, 5, principal. Barcelona

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase reunidas.

Capitales asegurados en 31 Diciembre 1896

Ptas. 550.741.848'06

Siniestros pagados hasta 31 Diciembre 1896

4.413 por el valor de Ptas. 5.303.943

Capital y reservas 30.000.000

DIRECTOR-GERENTE: Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, abogado y propietario.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernández, Mahón.

OCASION. PRECIOS SIN COMPETENCIA
Bicicletas desde 30 duros en adelante

Máquinas de coser y hacer calceta, desde 8 duros, garantidas. Gran surtido de toda clase de piezas sueltas para bicicletas.

Representante en Menorca
Miguel Thomás, Cardona y Orfila, 30, Mahón



PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

El que presenta Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1889 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco. 14 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

FARMACIA DEL DR. CASASA

Calle de Tallers núm.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en BARCELONA

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sangui-

neas en especial las del corazón, de estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto Anti-Herpético de Dulcamara», compuesto por el Doctor Casasa, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

«Venéreo y Sifilis» en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Doctor Casasa», exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable purgativo del Doctor Casasa.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, caries, flojedad de sangre ó escarce de las encías, fúxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el «Elixir dentífrico Saint-Servant del Doctor Casasa.»

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, calle de Tallers n.º 29, cerca la Rambla de Canaletas, en Barcelona.

Depositarios: en todos los principales farmacéuticos de España y América.

Bernardo Fábregues, imp.